

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

9207 *GOBEN PROMOCIONES INMOBILIARIAS SIGLO XXI, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
DOYOE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de marzo de 2019, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de Goben Promociones Inmobiliarias Siglo XXI, S.L., mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Doyoes Inversiones Inmobiliarias, S.L., quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 11 de diciembre de 2019.- La Secretaria del Consejo de Administración de ambas sociedades, María Esther Benito Gordo.

ID: A190071031-1